



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No. de Compromiso Presupuestario: 4915

Lugar y Fecha	San Salvador, 26 de septiembre del 2024	N° de Orden No 274/2024		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE		DUI/NIT		
PRODUCTOS, SERVICIOS & EMPAQUES, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PÚBLICA Ref.: No. PEUP-20-2024 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL, PARA QUE BRINDEN SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA VILLA RESIDENCIAL UNIVERSITARIA, ALOJAMIENTO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER"

1	SERVICIO	<p><b>LOTE 1 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL, PARA QUE BRINDEN SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA VILLA RESIDENCIAL UNIVERSITARIA ALOJAMIENTO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER"</b></p> <p>Alcance de los servicios INDES requiere contratar una empresa que cuente y provea el servicio de personal de limpieza general, jardinería, camareras, supervisores y/o bodegueros, con un mínimo de 80 a 100 personas por día, para realizar servicio en: 2 edificios de 4 niveles con 63 habitaciones c/u; 1 Edificio de 2 niveles con 16 habitaciones; 1 edificio de 1 nivel con 60 habitaciones y 1 edificio de 1 nivel con 22 habitaciones 1 edificio de 1 nivel con 14 habitaciones, ubicados en residencia universitaria de la universidad de El Salvador, alojamiento de atletas que participarán en los XXI Juegos CODICADER 2024. El personal requerido debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>Perfil del personal de limpieza. Edad: de 18 años hasta 65 años. Nivel de estudio básico no indispensable Con o sin experiencia en servicio de limpieza</p> <p>Funciones que debe realizar: Limpieza de pisos: deberá realizar diariamente las labores de limpieza de pisos, como el cuidado diario, actividades periódicas, a efecto que el piso de las diferentes áreas se encuentre limpio y seco o según sea necesario, de las gradas de acceso, pasillos principales y diferentes áreas. Limpieza de baños: deberá realizar constantemente la limpieza, lavado, desinfección y aromatización de baños, esto con el propósito de eliminar bacterias que puedan ocasionar malos olores en cuarto de baños, inodoros, mingitorios, espejos y donde sea requerido.</p>	\$ 94,823.32	\$ 94,823.32
---	----------	---	--------------	--------------



Limpieza de puertas y ventanas: deberá realizar periódicamente la limpieza de puertas de las diferentes oficinas internas

Limpieza de paredes y techos: Se deberá realizar la limpieza de paredes y techos, principalmente para eliminar telas de araña. Cuando se requiera la limpieza de paredes y cielos falsos, se deberá garantizar el uso de materiales que no maltraten la pintura de estos.

Recolección de basura

Retirar la basura de los recipientes de todas las áreas mencionadas en el numeral de la residencia. Estos desechos deben ser llevados al centro de acopio (contenedores) para su respectivo desalojo por parte del recolector.

Otras funciones:

Abastecer de papel higiénico, jabón de baño para el cuerpo y cabello, jabón de manos en dispensadores rellenables para un número aproximado en 300 duchas, 300 inodoros, y 300 lavamanos

Instalar 200 dispensadores de jabón para cuerpo a colocar en las duchas de las baterías de baños

Refilar los garrafones de agua en todos los dispensadores.

Realizar traslados de equipos, utensilios, mobiliario u otros, si es requeridos por el administrador de la compra o sus delegados

Perfil del personal de jardinería

Edad: de 19 a 65 años

Nivel de estudio básico no indispensable

Con o sin experiencia en servicio de jardinería.

Funciones que debe realizar:

Realizar poda de áreas verdes y jardines

Limpieza y traslado de hojas y residuos de los jardines

Regar las plantas

Mantener el ornato

Evacuar los desechos generados y llevarlos al contenedor de acopio

Perfil del personal de camareras

Edad. 18 a 65 años

Poseer experiencia en arreglo de camas en hoteles o alojamientos de mucha rotación de ocupantes

Agilidad en el montaje de camas

Experiencia en atención a eventos de alojamientos deportivos

Funciones que debe realizar:

Vestido de aproximadamente 1,700 camas, las cuales deberán estar listas para su uso Cambio de ropa de cama y toallas de todos los dormitorios utilizados con una rotación de cada dos días

Recopilar la ropa de cama sucia para ser entregadas al personal de la lavandería externa que se encargará de lavarlos.

Aspirar alfombras

Atender cualquier imprevisto que se les presente a los atletas, oficiales y personal administrativo, en tema de limpieza y ornato.

Perfil de Supervisores y/o encargados de bodega de suministros

Edad: de 19 a 65 años

Poseer un nivel mínimo de bachillerato.

Experiencia laboral mínima de 6 meses en supervisión de personal

Funciones que debe realizar:

Serán el enlace directo con el administrador de la compra o sus delegados, los cuales verificarán constantemente la calidad del servicio brindado y quienes atenderán las sugerencias y/o quejas que INDES tenga durante la prestación del servicio.

Deberá programar al personal considerando un tiempo de 1 hora para tomar el almuerzo, alternando a su personal para estar cubiertos siempre en cuanto a la atención o solicitudes del administrador de la compra o sus delegados





	<p>Generar el listado de los empleados a diario y verificar que se cumplan con las asignaciones programadas durante los respectivos turnos programados</p> <p>Entregar los insumos e implementos necesarios al personal de limpieza, jardineros, camareras para el desarrollo de sus actividades administrar el inventario en su almacén donde mantendrá equipos e insumos que utilizará en la limpieza, mantenimiento y ornato</p> <p>Recibir la ropa de cama sucia y limpia de las lavanderías externas.</p> <p>Suministrar ropa de cama limpia a las camareras para los cambios de blancos.</p> <p>La empresa deberá incluir insumos de limpieza</p> <p>Utensilios: Balde, escoba, trapeador, franela. Cepillos, recogedor, cortinas de baño, dispensadores de jabón de baño y todos los necesarios para brindar el servicio.</p> <p>Consumibles: atomizadores, bolsa jardinera, medio jardín, bolsa pequeña, guantes, desinfectante, detergente, desodorante ambiental, franelas, lejía, líquido limpia vidrios, mascones verdes, papel higiénico, jabón de baño líquido para 1,600 personas para una estadía de 11 días, jalador de agua y todos los necesarios para brindar el servicio</p>	
<b>TOTAL.....Noventa y cuatro mil ochocientos veintitrés 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye IVA</b>		<b>\$ 94,823.32</b>
<p><b>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <p>Forma: Para todos los lotes, las entregas serán a través de Órdenes de Pedido total o parciales emitidas por el administrador de la Orden de compra, donde se establecen la cantidad de personas a requerir de acuerdo a las necesidades surgidas durante la vigencia de la Orden de Compra.</p> <p>Plazo: A partir de la suscripción de la orden de compra y antes de la fecha de vencimiento de la vigencia de la misma, previa coordinación con el administrador de la orden de compra.</p>		
<p><b>LUGAR DE ENTREGA: Departamento de San Salvador: RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b> Ciudad Universitaria, Universidad de El Salvador portón 8 Mejicanos, San Salvador</p>		
<p><b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> A partir de la suscripción de la Orden de Compra al 31 de Octubre de 2024.</p>		
<p><b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Fondo general / Gerencia de Desarrollo Deportivo</p>		
<p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:</b> El contratista deberá presentar Garantía de cumplimiento contractual la cual deberá ser cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>1-Fianza con una vigencia de UN MES (1) por un valor del diez por ciento (10%) , del valor total de la contratación y deberá presentarse con nota de remisión dirigida a la UCP, dentro de los 5 días hábiles, una vez suscrita la Orden de Compra, enviada por correo electrónico y/o recibida físicamente.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p>2-Cheque Certificado con una vigencia de UN MES (1) por un valor del diez por ciento (10%), del valor total de la contratación y deberá presentarse con nota de remisión dirigida a la UCP, dentro de los 5 días hábiles, una vez suscrita la Orden de Compra, enviada por correo electrónico y/o recibida físicamente.</p> <p>3-Un PAGARÉ validado por UN MES (1) equivalente al 10 % del valor contratado a favor de INDES, el cual deberá presentarse desde la suscripción de la orden de compra.</p> <p>El administrador de la orden de compra, será el responsable de verificar el cumplimiento del contratista de la entrega de las garantías solicitadas de acuerdo al seguimiento contractual.</p>		
<p><b>ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> Jefe en Funciones de la Unidad de Oficinas Departamentales correo electrónico h.rivas@gmail.com.</p>		



**FORMA DE PAGO:** El pago se realizará parcial o total de acuerdo a las órdenes de pedido emitidas y solicitados por el administrador de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: será crédito por 60 días, iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES, por cada orden de pedido emitida detallando los productos entregados y el número de la Orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Lic. Roberto Eduardo Calderón Barahona  
**Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial**

Licda. Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla  
**Gerencia de Desarrollo Deportivo  
Unidad Solicitante**

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 274/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

**El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 588-036-2024 de sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de dos mil veinticuatro.**

F \_\_\_\_\_  
**Aceptación de Orden de Compra  
En Representación del Contratista**

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención